



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO

Sogamoso, 22 de julio de 2015,

Se desprende del estudio del expediente radicado con número **2013-375**, que la obligación que dió origen a la actuación administrativa de cobro en contra del contribuyente **ALARCON CERON ISIDRO** identificado con numero de cedula 9520638, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año(s) **2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011** ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año **2015**, según el recibo de caja Número: **201559953** de fecha mayo 26 de 2015.

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No. 171 de 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar terminado el proceso de cobro coactivo No. **2013-375**, que la obligación que dió origen a la actuación administrativa de cobranza en contra del contribuyente **ALARCON CERON ISIDRO** identificado con numero de cedula 9520638, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año(s) **2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011** por pago hasta el año 2015.

SEGUNDO: Archivar el expediente.

CÚMPLASE


CARMEN CASILDA ARAQUE TIBADUIZA
 Tesorera Municipal


 Proyecto: NATHALIA ROA SOLER
 Abogada Contratista

